



TRANSCRIBIR

Resolución Directoral 016 -2005-ED

Lima, 03 FEB. 2005

Visto los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 497-2000-ED, y Resolución Viceministerial N° 018-2001-ED se autorizó a las instituciones consideradas en el Anexo de las mismas, a llevar a cabo el proceso de experimentación el currículo del Modelo de Formación Profesional en las carreras seleccionadas en dichas instituciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 567-2002-ED, se autoriza a diversos Institutos Superiores Tecnológicos a cargo de lo que fue el Proyecto FORTE-PE para experimentar el currículo del Modelo de Formación Profesional en las carreras seleccionadas en dichas instituciones;

Que, a través de las Resoluciones Directorales N°s 568-2002-ED, 569-2002-ED, 570-2002-ED y 789.-2002-ED autorizan a distintos Institutos Superiores Tecnológicos a cargo del Programa Piloto de Formación Profesional para experimentar el currículo del Modelo de Formación Profesional, en las carreras seleccionadas para la mencionada experimentación;

Que, siendo necesario dictar normas que permitan regular adecuadamente las acciones técnico pedagógicas y administrativas relacionadas con el egreso de los alumnos de los Institutos Superiores Tecnológicos Piloto;

Estando a lo opinado por la Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica mediante Informe N° 548-2004 de la Unidad de Formación profesional y a lo visado por la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510, y los Decretos Supremos N°s 51-95-ED y 002-96-ED;



SE RESUELVE:



ARTICULO 1°.- APROBAR la Directiva denominada "Normas para la ejecución de los procedimientos técnico pedagógicos y administrativos de los alumnos egresados de IST Piloto", la misma que consta de ocho numerales, que se anexa como parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Formación Profesional, integrante de esta Dirección Nacional la oportuna difusión y cumplimiento de la Directiva que se aprueba con la presente resolución.

Regístrese y comuníquese,



LUIS OSWALDO DAMIAN CASAS
Director Nacional de Educación Secundaria
y Superior Tecnológica